INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de febrero de 2021, se presenta el Informe Final de Evaluación de Ofertas inherentes a la **LPN SBE Nº 55/20 "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÒN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS AD REFERÉNDUM 2021"– ID 385.520**, elaborado con base en lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19,** a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P, conforme al Memorándum DOP/COP N° 016/2021 de fecha 20 de enero de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas los siguientes funcionarios:

- ✓ Claudia Acosta Gauto, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.
- ✓ Mirtha Valdez, en representación de la Dirección Jurídica.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna DSG/DSG Nº 011/2020, de fecha 15 de julio de 2020, identificada como Expediente NOT-1108-2020-000008, el Departamento de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS".**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, con **ID Nº 385.520.-**

Que, el llamado referido será comunicado una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el ejercicio fiscal 2020.-

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Que, por Resolución C.A. Nº 085-023/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, el Consejo de Administración resolvió lo siguiente: "***Art. 1º** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"; Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"; Art. 3º** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)".-*

Que, entre los días 20 al 22 de noviembre de 2020, fue publicado el proceso licitatorio en un diario de circulación nacional conforme a la normativa vigente.

Que por Resolución C.A. Nº 105-030/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 se aprobó la Adenda Nº 4, que representa modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones a la modalidad Ad Referéndum 2021, en atención al Calendario de Vencimientos de los plazos conforme a la Circular DNCP Nº 20/2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen los plazos límites de comunicación de los diferentes llamados a contratación pública que comprometen parcial o totalmente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 6.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

616

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum CA N° 5000011615 de fecha 15 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3658/20 de fecha 15 de octubre de 2020 por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) que afecta al PRY 2 -Objeto de Gasto 245 "Servicio de Limpieza Aseo y Fumigación".

El presente llamado se encuentra previsto como Ad Referéndum 2021, y en caso de ser adjudicado, se debe proceder a la suscripción del Contrato previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

La subasta a la baja electrónica fue realizada en fecha 13 de enero de 2021, y las propuestas recibidas conforme al Acta de Sesión Pública Virtual son las siguientes:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO - 3378226-1	96.350.500
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA - 2206452-4	96.540.000
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI - 2464976-7	115.000.000

5. APERTURA DE OFERTAS

Según Acta N° 002/2021 de fecha 15 de enero de 2021, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las siguientes ofertas presentadas:

1. **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA RUC: 2206452-4 / correo electrónico: naty.pereira@hotmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 96.540.000.- (Guaraníes Noventa y seis millones quinientos cuarenta mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos mil cien millones) IVA incluido IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones).** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508019014. Presenta Endoso de prórroga de vigencia N° 1508019014/1- Total de hojas foliadas 105 (Ciento cinco).

2. **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO RUC: 3378226-1 / correo electrónico: administracion@jdservicios.com.py, jorge_daniel1979@hotmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 96.350.500.- (Guaraníes Noventa y seis millones trescientos cincuenta mil quinientos). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos mil cien millones) IVA incluido IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. - 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y cinco millones).** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. N° de Póliza: 1508019011. Presenta Endoso de prórroga de vigencia N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4. Total de hojas foliadas 181 (Ciento ochenta y uno).

3. **DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI RUC: 2464976-7 / correo electrónico: fumipro@dibec.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 115.000.000.- (Guaraníes Ciento quince millones). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos mil cien millones) IVA incluido IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 63.000.000.- (Guaraníes Sesenta y tres millones).** Empresa Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A. N° de Póliza: 1508005358.- Total de hojas foliadas 305 (Trescientos cinco).

Ing. Com. Claudia Acosta
Jefa de Sección

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

5.1. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

a) **FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI realizó las siguientes observaciones:**

➢ **A VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA:**

i. No presenta copia del título de los vehículos solicitados en el PBC (como mínimo 4, en donde 2 de ellos deben ser 4x4)

ii. No presenta contrato de alquiler, título de propiedad (copia), impuesto inmobiliario al día, ni patente comercial en ninguna de las ciudades mencionadas en el PBC (contar como mínimo con 4 oficinas o sucursales).

iii. No presenta plan de trabajo, según lo solicitado y requerido en las EETT.

iv. No presenta Registro de Empresa Fumigadora (copia autenticada)

v. No presenta Registro del Regente junto con su CV y título.

vi. No presenta carnet de fumigadores (como mínimo 10)

vii. No presenta CV de los técnicos fumigadores.

viii. No presenta listado de productos a utilizar junto con sus Registros Vigentes.

RESPUESTA: Los puntos arriba observados se analizan en el punto 12 de análisis de cumplimiento de la capacidad técnica.

b) **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO realizó las siguientes observaciones:**

➢ **A VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA:**

i. Dejo bajo acta que verifiquen la constancia de DJBR – CGR de la empresa Vanguardia, así también la experiencia con contratos del año 2015.

RESPUESTA:

- **Constancia DJBR – CGR:** El documento consta en Fs. 16 de la oferta presentada con fecha 05/06/2020, anterior a la fecha de la etapa competitiva. Así también, mencionamos que Ley Nº 6355/19 no establece un plazo para cumplir con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas previa presentación de ofertas, como si lo hace una vez concretado y finalizado el vínculo contractual. (Ley 6355/19 – Art 1º – Punto 3).
- **Experiencia Contratos 2015: En el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 8. Experiencia Requerida,** se indica lo siguiente:

*"Demostrar la experiencia en servicio de fumigación… dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 –2016 –2017 – 2018 –2019) años" "**En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.**"*

Considerando el texto precedente, se entiende que no es obligatorio contar con Contratos en todos los ejercicios mencionados en el criterio de experiencia.

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

614

- **A FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI**

i. Verificar la lista de productos de la Empresa FUMIPRO, si se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas, verificar su DJBR – CGR si está actualizada, eso se actualiza con cada contrato ganado.

RESPUESTA:

- **Constancia DJBR – CGR:** El documento consta en Fs. 18 de la oferta presentada con fecha 08/06/2020, anterior a la fecha de la etapa competitiva como indica el PBC. Así también, mencionamos que Ley Nº 6355/19 no establece un plazo para cumplir con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas previa presentación de ofertas, como si lo hace una vez concretado y finalizado el vínculo contractual. (Ley 6355/19 – Art 1° – Punto 3).

- **Lista de productos de la Empresa FUMIPRO:** Lo observado se analiza en el punto 12 de análisis de cumplimiento de la capacidad técnica.

ii. Su SIPE está impreso con fecha 14-01-2021 y debía ser con fecha 13-01-2021.

RESPUESTA: Todos los documentos requeridos en los Criterios de Evaluación y que el PBC indica que deben estar vigentes previo a la etapa competitiva fueron presentados en forma independiente al SIPE como puede observarse en el punto de análisis de requisitos documentales del presente informe. Así también, se aclara que no existe impedimento para que la fecha de impresión del SIPE sea posterior a la etapa competitiva, lo relevante consiste en que los documentos detallados en el mismo, hayan estado vigentes a la fecha de la etapa competitiva.

iii. Verificar su personal asegurado en IPS con los carnets.

RESPUESTA: Se aclara que requisito establece que el oferente debe: **"Contar como mínimo con 8 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social",** sin especificar el área de desempeño de los mismos (administrativos, técnico u otro). Igualmente, lo observado se analiza en el punto de análisis de cumplimiento de la capacidad técnica.

c) **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA realizó las siguientes observaciones:**

- **A JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**

i. El monto asegurado no cubre la carga inicial de su oferta

RESPUESTA: Se informa que en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – DATOS DE LA LICITACIÒN – PUNTO 20. GARANTÍAS: INSTRUMENTACIÓN, PLAZOS Y EJECUCIÓN, se indica en el numeral 2:

"En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado;…"

En el punto 8 "Informe Jurídico" del presente informe, se expone el análisis de los documentos sustanciales.

ii. No se visualizan los endosos de las pólizas en el Acta Virtual

RESPUESTA: En el punto 8 "Informe Jurídico" del presente informe, se expone el análisis de los documentos sustanciales.

Martha E. Valdez Ivi.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

iii. Verificar el requisito solicitado en el PBC, pág. 20 donde dice:

- La empresa fumigadora deberá contar con certificado de manejo de envases vacíos agroquímicos.

- El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.

RESPUESTA: Lo observado se analiza en el punto 12 de análisis de cumplimiento de la capacidad técnica.

- **A FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI**

i. El monto asegurado no cubre la carga inicial de su oferta

RESPUESTA: Se informa que en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – DATOS DE LA LICITACIÒN – PUNTO 20. GARANTÍAS: INSTRUMENTACIÓN, PLAZOS Y EJECUCIÓN, se indica en el numeral 2:

En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

En el punto 8 "Informe Jurídico" del presente informe, se expone el análisis de los documentos sustanciales.

ii. Verificar el requisito solicitado en el PBC, pág. 20 donde dice:

- La empresa fumigadora deberá contar con certificado de manejo de envases vacíos agroquímicos.

- El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.

RESPUESTA: Los puntos observados se analizan en el punto 12 de análisis de cumplimiento de la capacidad técnica.

iii. La Constancia de SIPE presentada es con fecha posterior a la etapa competitiva.

RESPUESTA: Todos los documentos requeridos en los Criterios de Evaluación y que el PBC indica que deben estar vigentes previo a la etapa competitiva fueron presentados en forma independiente al SIPE como puede observarse en el punto de análisis de requisitos documentales del presente informe. Así también, se aclara que no existe impedimento para que la fecha de impresión del SIPE sea posterior a la etapa competitiva, lo relevante consiste en que los documentos detallados en el mismo, hayan estado vigentes a la fecha de la etapa competitiva.

Ing. Comercial Ana Cristina Ortiz Ortiz
Jefa de Compras

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6. CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

En el siguiente cuadro se detallan los precios ofertados para cada ítem y su porcentaje de desviación con relación a los precios referenciales:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
1	Edificio Caja Central	700.000	1	500.000	-29%	625.000	-11%	700.000	0%
2	Edificio Anexo	700.000	1	500.000	-29%	625.000	-11%	700.000	0%
3	Edificio Renta Palma	506.000	1	306.000	-40%	480.000	-5%	500.000	-1%
4	Edificio Boqueron	700.000	1	500.000	-29%	650.000	-7%	700.000	0%
5	Edificio de la Direccion de Aporte Obrero Patronal	700.000	1	500.000	-29%	600.000	-14%	700.000	0%
6	Edificio de Administracion de Materiales	649.300	1	400.000	-38%	550.000	-15%	600.000	-8%
7	Deposito Ex Neroli (Departamento de Patrimonio)	580.625	1	380.600	-34%	480.000	-17%	550.000	-5%
8	Departamento de Identificasiones	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
9	Departamento de Transporte	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
10	Centro de Capacitacion - CEDES	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
11	Archivo de la Secretaria General	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
12	Hogar Taller - Zona Caja Central	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
13	Central de Ambulancia CAMIPS	500.000	1	400.000	-20%	450.000	-10%	500.000	0%
14	CREAM San Bernardino	500.000	1	400.000	-20%	500.000	0%	500.000	0%
15	Direccion de Hospitales Area Central	500.000	1	400.000	-20%	430.000	-14%	500.000	0%
16	Centro de Capacitacion Continua de Enfermeria	500.000	1	400.000	-20%	435.500	-13%	500.000	0%
17	Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso	650.000	1	550.000	-15%	545.000	-16%	650.000	0%
18	Complejo Tercera Edad	650.000	1	550.000	-15%	590.000	-9%	650.000	0%

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
19	Oficina Regional Administrativa de Caacupe.	650.000	1	550.000	-15%	550.000	-15%	650.000	0%
20	Oficina Regional Administrativa de Caaguazu	750.000	1	650.000	-13%	630.000	-16%	750.000	0%
21	Oficina Regional Administrativa de Caazapa	738.666	1	638.666	-14%	630.000	-15%	750.000	2%
22	Oficina Regional Administrativa de Carapegua	739.666	1	639.602	-14%	620.000	-16%	750.000	1%
23	Oficina Regional Administrativa de Ciudad del Este	750.000	1	650.000	-13%	645.000	-14%	750.000	0%
24	Oficina Regional Administrativa de Concepcion	750.000	1	650.000	-13%	645.000	-14%	750.000	0%
25	Oficina Regional Administrativa de Coronel Oviedo	750.000	1	650.000	-13%	635.000	-15%	750.000	0%
26	Oficina Regional Administrativa de Encarnacion	750.000	1	650.000	-13%	640.000	-15%	750.000	0%
27	Oficina Regional Administrativa de Hohenau	750.000	1	650.000	-13%	630.000	-16%	750.000	0%
28	Oficina Regional Administrativa de Pedro Juan Caballero	750.000	1	650.000	-13%	635.000	-15%	750.000	0%
29	Oficina Regional Administrativa de Pilar	750.000	1	650.000	-13%	630.000	-16%	750.000	0%
30	Oficina Regional Administrativa de Salto del Guaira	750.000	1	650.000	-13%	640.000	-15%	750.000	0%
31	Oficina Regional Administrativa de San Estanislao	739.666	1	639.666	-14%	615.000	-17%	730.000	-1%
32	Oficina Regional Administrativa de San Ignacio Misiones	738.666	1	638.666	-14%	620.000	-16%	730.000	-1%
33	Oficina Regional Administrativa de San Juan Misiones	739.666	1	739.000	0%	620.000	-16%	730.000	-1%
34	Oficina Regional Administrativa de Santa Rita	750.000	1	650.000	-13%	625.000	-17%	750.000	0%
35	Oficina Regional Administrativa de San Pedro del Y.	750.000	1	650.000	-13%	650.000	-13%	750.000	0%
36	Oficina Regional Administrativa de Villarrica	750.000	1	650.000	-13%	630.000	-16%	750.000	0%
37	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1° al 8° Piso-	14.260.000	1	10.000.000	-30%	12.000.000	-16%	14.400.000	1%
38	Parque de la Salud	5.564.200	1	3.564.200	-36%	4.700.000	-16%	5.600.000	1%
39	Medicasa	1.200.000	1	1.000.000	-17%	1.000.000	-17%	1.200.000	0%

Mirtha E. Valdez Ivi
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
40	Junta Medica	1.250.000	1	1.000.000	-20%	1.050.000	-16%	1.200.000	-4%
41	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Medicos	1.250.000	1	1.150.000	-8%	1.050.000	-16%	1.250.000	0%
42	Programa de la Salud	1.132.000	1	1.012.000	-11%	950.000	-16%	1.100.000	-3%
43	Clinica Centro Odontologico	1.200.000	1	1.000.000	-17%	1.000.000	-17%	1.200.000	0%
44	Clinica Perisferica Yrendague (M.R.A.)	1.060.000	1	1.000.000	-6%	900.000	-15%	1.060.000	0%
45	Clinica Perisferica Boqueron	1.300.000	1	1.100.000	-15%	1.000.000	-23%	1.300.000	0%
46	Clinica Perisferica 12 de Junio	1.300.000	1	1.200.000	-8%	1.000.000	-23%	1.300.000	0%
47	Clinica Perisferica Nanawa	1.300.000	1	1.200.000	-8%	1.000.000	-23%	1.300.000	0%
48	Clinica Perisfereca Isla Poi	1.200.000	1	1.100.000	-8%	920.000	-23%	1.200.000	0%
49	Clinica Perisferica Ingavi	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.200.000	0%
50	Clinica Perisferica Campo Via (Capiata)	1.250.300	1	1.150.300	-8%	950.000	-24%	1.250.000	0%
51	Medicina Fisica de rehabilitacion	1.250.300	1	1.250.300	0%	950.000	-24%	1.250.000	0%
52	Hospital Geriatrico Gerardo Buongermini	1.481.000	1	1.200.000	-19%	1.150.000	-22%	1.400.000	-5%
53	Hospital Psiquiatrico	1.432.000	1	1.232.000	-14%	1.100.000	-23%	1.400.000	-2%
54	Hospital de Luque	1.500.000	1	1.300.000	-13%	1.150.000	-23%	1.500.000	0%
55	Hospital de Especialidades Quirurgicas Ingavi	1.500.000	1	1.300.000	-13%	1.150.000	-23%	1.500.000	0%
56	Hospital Regional de Coronel Oviedo	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
57	Hospital Regional de Villarrica	1.200.000	1	1.100.000	-8%	920.000	-23%	1.100.000	-8%
58	Hospital Regional de Ciudad del Este	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
59	Hospital Regional de Pilar	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%

Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
60	Hospital Regional de Ayolas	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
61	Hospital Regional de Encarnacion	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
62	Hospital Regional de San Pedro de Y	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
63	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
64	Hospital Regional de Concepcion	1.200.000	1	1.100.000	-8%	950.000	-21%	1.100.000	-8%
65	Unidad Sanitaria de San Antonio	1.000.000	1	900.000	-10%	800.000	-20%	950.000	-5%
66	Unidad Sanitaria de Paraguari	1.000.000	1	900.000	-10%	800.000	-20%	950.000	-5%
67	Unidad Sanitaria de Presidente Franco	1.000.000	1	900.000	-10%	800.000	-20%	950.000	-5%
68	Unidad Sanitaria de San Estanislao	1.000.000	1	900.000	-10%	800.000	-20%	950.000	-5%
69	Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	1.000.000	1	900.000	-10%	800.000	-20%	950.000	-5%
70	Unidad Sanitaria de Horqueta	1.049.000	1	1.049.000	0%	800.000	-24%	950.000	-9%
71	Unidad Sanitaria de Villeta	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
72	Unidad Sanitaria de Piquete Cue	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
73	Unidad Sanitaria de Hohenau	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
74	Unidad Sanitaria de Caacupe	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
75	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
76	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
77	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
78	Unidad Sanitaria de Iturbe	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
79	Unidad Sanitaria de Tebicuary	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
80	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%

Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
81	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
82	Unidad Sanitaria de Hernandarias	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
83	Unidad Sanitaria de Vallemi	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
84	Unidad Sanitaria de La Victoria	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
85	UBAS (Unidad Sanitaria de Atenciona la Salud) Ita	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
86	Puesto Sanitario de Itacurubi del Rosario	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
87	Puesto Sanitario de San Bernardino	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
88	Puesto Sanitario de Eusevio Ayala	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
89	Puesto Sanitario de Caraguatay	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
90	Puesto Sanitario de Yegros	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
91	Puesto Sanitario de Coronel Bogado	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
92	Puesto Sanitario de Villa Florida	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
93	Puesto Sanitario de Carapegua	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
94	Puesto Sanitario de Quindy	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
95	Puesto Sanitario Caapucu	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
96	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
97	Puesto Sanitario de Puente Kyjha	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
98	Puesto Sanitario de Minga Guazú	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
99	Puesto Sanitario de Alberti	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
100	Puesto Sanitario de Fuerte Olimpo	1.000.000	1	800.000	-20%	900.000	-10%	950.000	-5%
101	Puesto Sanitario de Puerto Pinasco	1.000.000	1	800.000	-20%	950.000	-5%	950.000	-5%

Mirtha E. Valdez
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	
				Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial	Precio Ofertado	% Variación del referencial
102	Puesto Sanitario de Convenio Chore	1.000.000	1	800.000	-20%	850.000	-15%	950.000	-5%
103	Puesto Sanitario de Convenio Capiibary	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
104	Puesto Sanitario de Yuty	1.000.000	1	800.000	-20%	800.000	-20%	950.000	-5%
105	Puesto Sanitario de Yegros	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
106	Puesto Sanitario de Maria Auxiliadora	1.000.000	1	800.000	-20%	780.000	-22%	950.000	-5%
		118.161.055		**96.540.000**	**-18%**	**96.350.500**	**-18%**	**115.000.000**	**-3%**

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

609

Ninguno de los ítems ofertados requirió correcciones aritméticas y los montos totales de la oferta física coinciden con los del acta de la sesión pública virtual.

En cuanto al análisis de precios ofertados se observa que:

- **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO y FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**: Presentaron precios dentro de los márgenes permitidos por la normativa.

- **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**: Los precios presentados en los ítems 01 al 07, 37 y 38 presentan desviaciones de precio por debajo del referencial, superiores al 25% permitido, por lo cual se requirió la explicación detallada de los precios ofertados de los ítems mencionados.

  En fecha 26 de enero se recibió en tiempo en forma la respuesta y el oferente justificó los precios ofertados descomponiendo el precio ofertado en Costo de Producción, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, Impuestos y Ganancia.

  Así también, agregó la siguiente explicación:

> ***En cuanto a la composición de precios de nuestra oferta, los costos son prorrateados entre nuestros contratos tanto públicos, como privados, somos compradores al por mayor obteniendo precios mucho más ventajosos y los c.c. (centímetros cúbicos) de producto utilizado por litro para la fumigación por el total aproximado de m2 a fumigar nos da un monto considerable de ganancia.***

> ***Nuestro personal es de carácter permanente teniendo salarios mensuales e Inscriptos en el Instituto de Previsión Social.***

> ***Los gastos y costos están totalmente cubiertos con las ganancias de los contratos de fumigación como lo he mencionado anteriormente: el salario del personal está prorrateado, conforme a la cantidad de personal necesario para cumplir el servicio, las dimensiones del lugar y las horas de trabajo, así mismo el costo de movilidad según la distancia, de igual forma el pago de impuestos establecidos en la Ley.***

Del análisis del presente punto observamos lo siguiente:

a) Los ítems cuyos precios ofertados superan el umbral permitido suman 9, de un total de 106 ítems, representando solo el 8% del total.
b) El umbral de desviación para precios por debajo de referencial es de 25%, y los ítems analizados superan dicho umbral en valores que oscilan entre el 4 y 15 %.
c) La suma de la totalidad de precios unitarios comparada con el total de los precios referenciales, presenta una diferencia de -18%, dentro del límite permitido por la normativa.
d) La respuesta recibida detalla acabadamente la composición de precios de los ítems requeridos, y adicionalmente menciona factores que influyen en la obtención de los precios.

Por lo expuesto en los puntos a), b), c) y d) se concluye que se ha justificado satisfactoriamente los precios ofertados en los ítems 1 a 7, 37 y 38, por tanto, la oferta económica de la firma VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA no se considera una oferta temeraria y no supone un riesgo para la ejecución satisfactoria del servicio.

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.408
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a la tabla comparativa de precios del punto precedente, el orden de ofertas de menor a mayor es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Monto Total Ofertado
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	96.350.500
2	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA	96.540.000
3	FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI	115.000.000

En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, se consultó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, y se obtuvieron los datos que se observan en la siguiente imagen:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaenvio	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	9537	385520	64779	verCertificado	Autorizado,	22/12/2020 14:01:07	32000782	HOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	9424	385520	64304	verCertificado	Autorizado,	30/11/2020 19:37:47	22064524	PEREYRA ACOSTA EVA NATALIA
Servicio	9348	385520	64179	verCertificado	Autorizado,	26/11/2020 10:22:02	33782261	ARGUELLO AQUINO JORGE DANIEL
Servicio	9288	385520	64083	verCertificado	Autorizado,	23/11/2020 08:11:38	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

Como puede observarse en la imagen, se verifica que los oferentes **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA y FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI,** obtuvieron el Certificado de Origen con anterioridad a la fecha y hora de la etapa competitiva, por tanto, se mantiene el orden de menor a mayor precio de las ofertas.

8. INFORME JURIDICO

Oferente: FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y normativa vigente conforme al siguiente detalle:

Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051 /03 (Resolución DNCP Nro. 330/07)

Martha E. Valdez
Abogada - Mat. Nº 5.408
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CUMPLE – Fs. 01 a 05	CUMPLE – Fs. 06 a 11	CUMPLE – FS 13	CUMPLE

Oferente: VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y normativa vigente conforme al siguiente detalle:

Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051 /03 (Resolución DNCP Nro. 330/07)
CUMPLE – Fs. 02 a 07	CUMPLE – Fs. 43 a 51	CUMPLE – ACTIVO SIPE – FS 01	CUMPLE

Oferente: JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.-

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y normativa vigente conforme al siguiente detalle:

Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051 /03 (Resolución DNCP Nro. 330/07)
CUMPLE – Fs. 01 a 06	CUMPLE – Fs. 43 a 51	CUMPLE –FS 054	CUMPLE

➢ **Sobre la observación:** No se visualiza los endosos de las pólizas en el Acta Virtual que corresponde al oferente JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO.-

La póliza de mantenimiento de oferta de la oferente JORGE DANIEL ARGUELLO, ha sido debidamente extendida por el monto de 65.000.000, calculado sobre el monto máximo del llamado, bajo el **N° 19011**, es decir cumple en garantizar la oferta y darle seriedad a la misma, en caso de requerir la ejecución de dicha póliza.-

- La cobertura de la póliza original inicia el 02/12/2020 y finaliza el 12/06/2021. Fecha de emisión: 26/11/2020.
- El Endoso Nº 1 inicia el 14/12/2020 y finaliza el 24/06/2021. Fecha de emisión: 26/11/2020
- El Endoso Nº 2 inicia el 22/12/2020 y finaliza el 02/07/2021. Fecha de emisión: 11/12/2020.
- El Endoso Nº 3 inicia el 04/01/2021 y finaliza el 14/07/2021. Fecha de emisión: 22/12/2020.
- El Endoso Nº 4 inicia el 12/01/2021 y finaliza el 23/07/2021. Fecha de emisión: 04/01/2021.

En ese sentido, consideramos que consideramos que al no cargarse los datos de los endosos 1, 2, 3, y 4 en el Acta de Sesión Virtual Público, de la empresa JD Servicios, los mismos fueron extendidos por la aseguradora, con anterioridad a la etapa competitiva del llamado, por tanto no constituye ningún motivo de descalificación.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se consultó en el SICP el registro de sanciones a proveedores, y se verificó que los oferentes del presente proceso licitatorio no cuentan con sanción de inhabilitación vigente.

Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

603

9. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

9.1. REPORTE SINARH

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico a la Dirección Operativa de Contrataciones, informe que si las personas que integran el directorio de la empresa oferente o que ostenten la representación legal de la sociedad, aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública; y, si los mismos prestan servicios actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en su caso, en que área desempeñan. Se solicitó informe de las siguientes personas:

- **POR JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO:**

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO C.I. 3.378.226

- **POR VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA:**

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA C.I. 2.206.452.-

- **POR FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI:**

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI CI 2.464.976

Por correo electrónico de fecha 29 de enero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió el informe del SINARH, adjunto al presente informe, y se verificó que las personas verificadas no se encuentran inmersas en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9.2. SOLICITUD DE ACLARACIONES AL OFERENTE

9.2.1. A VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA

a) En fecha viernes 22 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó el siguiente documento:

i. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

b) En fecha lunes 25 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente:

i. Explicación detallada del precio ofertado de los ítems 1 al 17 y 37 al 38.
ii. b) Formulario 106 de los últimos tres últimos años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
iii. e) Copia autenticada del Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora y Certificado de Registro de Asesor Técnico (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico) expedido por DIGESA dependiente del MSPyBS.
iv. f) Copia autenticada de la Constancia de Inscripción (Licencia Ambiental) expedida el MADES. O nota de no requerir la presentación de estudio de impacto ambiental preliminar o estudio de disposición de efluentes.
v. g) Habilitación (copias de carnets) de cómo mínimo 10 (diez) técnicos habilitados por la DIGESA, a realizar servicios de fumigación.
vi. i) Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día.
vii. j) Copias autenticadas de carnet de habilitación al día, del regente (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico).
viii. k) Declaración Jurada del listado de maquinarias y equipos disponibles con que cuenta la empresa para la prestación de los servicios y de protección individual debiendo contar como mínimo con 10 mochilas tipo jacto de 20 lts, 2 moto mochilas, equipo de termoniebla y equipo de seguridad completo (mascarillas, antiinhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos, lentes, mamelucos, etc.).
ix. l) Plantel del Personal Fumigador acompañado del Curriculum Vitae acompañado del documento que lo acredite como personal técnico fumigador.

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

x. m) Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

xi. n) Cronograma de Trabajo, especificando metodología de tratamiento, Plan de Eliminación, días y horarios. OBS: Sin afectar en ningún caso el Servicio de atención Médica, ni el Servicio Administrativo que podrá realizarse en días laborales.

xii. o) El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículos de su propiedad, destinados al cumplimiento de los servicios, 2 (dos) de los cuales deberán ser de doble tracción (4x4) a fin de garantizar la cobertura en tiempo y forma a nivel país. Acreditado c/ titulo o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público

xiii. r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos 4 (cuatro) de las siguientes ciudades: Asunción, Pilar, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, San Ignacio Misiones o Concepción. Para demostrar el cumplimiento de este requisito deberá presentar los siguientes documentos: Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es propio, deberá presentar los documentos que demuestren que el oferente es propietario, tales documentos copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente. Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler.

c) En fecha martes 26 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente:

i. Presentación del certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

d) En fecha jueves 28 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente

i. El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, **adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.**

El oferente respondió todas las solicitudes dentro del plazo requerido, y el análisis de la documentación presentada, se desarrolla en los siguientes puntos del informe.

9.2.2. A JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO

a) En fecha viernes 22 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó el siguiente documento:

i. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

b) En fecha lunes 25 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente:

i. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años tres últimos años 2017, 2018 Y 2019 para contribuyente de IRACIS.

ii. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

iii. i) Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día.

iv. j) Copias autenticadas de carnet de habilitación al día, del regente (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico).

v. m) Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

vi. o) El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículos de su propiedad, destinados al cumplimiento de los servicios, 2 (dos) de los cuales deberán ser de doble tracción (4x4) a fin de garantizar la cobertura en tiempo y forma a nivel país. Acreditado c/ titulo o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público.

vii. r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos 4 (cuatro) de las siguientes ciudades: Asunción, Pilar, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, San Ignacio Misiones o Concepción. Para demostrar el cumplimiento de este requisito deberá presentar los siguientes documentos: Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es propio, deberá presentar los documentos que demuestren que el oferente es propietario, tales documentos copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente. Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler.

c) En fecha jueves 28 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente

i. El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, **adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas**.

El oferente respondió todas las solicitudes dentro del plazo requerido, y el análisis de la documentación presentada, se desarrolla en los siguientes puntos del informe.

9.2.3. A FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI OCHIPINTI

a) En fecha lunes 25 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente:

i. Cronograma de Trabajo, especificando metodología de tratamiento, Plan de Eliminación, días y horarios. OBS: Sin afectar en ningún caso el Servicio de atención Médica, ni el Servicio Administrativo que podrá realizarse en días laborales.

b) En fecha miércoles 27 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente:

i. m) Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), **anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.**

ii. r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos 4 (cuatro) de las siguientes ciudades: Asunción, Pilar, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, San Ignacio Misiones o Concepción. Para demostrar el cumplimiento de este requisito deberá presentar los siguientes documentos: Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es propio, deberá presentar los documentos que demuestren que el oferente es propietario, tales documentos copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente. Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario

vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler. Remitir todos los documentos necesarios para el local presentado para la Ciudad de Asunción.

RESPUESTA: El oferente respondió todas las solicitudes dentro del plazo requerido, y el análisis de la documentación presentada, se desarrolla en los siguientes puntos del informe.

c) En fecha jueves 28 de enero de 2021 vía correo electrónico se solicitó lo siguiente

ii. El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, **adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas**.

10.ANALISIS DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

6. Requisitos Documentales para la evaluación	**VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**	**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**	**FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE - FS. 02 A 07	CUMPLE - FS. 01 A 06	CUMPLE - FS. 01 A 05
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE - FS. 08 A 13	CUMPLE - FS. 43 A 51	CUMPLE FS 06 A 11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 01	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 52	CUMPLE - FS 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE - VERIFICADO EN EL PÁGINA WEB DEL MIC	CUMPLE - VERIFICADO EN EL PÁGINA WEB DEL MIC	CUMPLE - VERIFICADO EN EL PÁGINA WEB DEL MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 **(**)**	CUMPLE - FS 16	CUMPLE - FS. 70	CUMPLE FS 18
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 01	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 52	CUMPLE FS 19
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 01	CUMPLE - FS. 71	CUMPLE FS 20

6. Documentos legales **6.2 Oferentes Individuales. Personas Físicas**	**VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**	**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**	**FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 01	CUMPLE - FS. 54	CUMPLE - FS 13
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 01	CUMPLE - ACTIVO SIPE FS. 52	CUMPLE FS 14 y 15

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.408
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

7. Capacidad Financiera	**VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**	**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**	**FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años tres últimos años 2017, 2018 Y 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE - FS. 23 A 47 Y RESPUESTA A COMITÉ SOBRE LÍNEA DE CRÉDITO	CUMPLE - FS. 02 A 33 RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMITÉ	CUMPLE - FS 50 a 94
b) Formulario 106 de los últimos tres últimos años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA

8. Experiencia Requerida:	**VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**	**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**	**FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**
8.1 Requisitos documentales			
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE - FS 49 A 89	CUMPLE - FS 105 A 174 OFERTA PRESENTADA Y FS 35 A 41 RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMITÉ	CUMPLE - FS 98 A 101

9. Capacidad Técnica	**VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**	**JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**	**FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI**
9.1 Requisitos documentales			
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE FS= 90,91,92	CUMPLE FS= 103, 112 Y 117	CUMPLE FS= 182 AL 208
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE - RESPUESTA A COMITÉ	CUMPLE - RESPUESTA A SOLICITUD DE COMITÉ	CUMPLE
c) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE - FS= 95	CUMPLE - FS= 67	CUMPLE - FS= 219
d) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE FS= 96	CUMPLE FS= 68	CUMPLE - FS= 218

Mirtha E. Valdez M
Abogada

9. Capacidad Técnica	VANGUARDIA DE EVA NATALIA	JD SERVICIOS DE JORGE	FUMIPRO - CONTROL DE
e) Copia autenticada del Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora y Certificado de Registro de Asesor Técnico (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico) expedido por DIGESA dependiente del MSPyBS.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS= 76 Y 77	CUMPLE - FS= 21
f) Copia autenticada de la Constancia de Inscripción (Licencia Ambiental) expedida el MADES. O nota de no requerir la presentación de estudio de impacto ambiental preliminar o estudio de disposición de efluentes.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS= 75	CUMPLE - FS = 20 2
g) Habilitación (copias de carnets) de cómo mínimo 10 (diez) técnicos habilitados por la DIGESA, a realizar servicios de fumigación.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS= 79 Y 80	CUMPLE - FS= 35 Y 36
h) Contar como mínimo con 8 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE FS= 01	CUMPLE FS= 52	CUMPLE - FS= 12
i) Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE - FS= 22 A 27
j) Copias autenticadas de carnet de habilitación al día, del regente (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico).	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE - FS= 29
k) Declaración Jurada del listado de maquinarias y equipos disponibles con que cuenta la empresa para la prestación de los servicios y de protección individual debiendo contar como mínimo con 10 mochilas tipo jacto de 20 lts, 2 moto mochilas, equipo de termoniebla y equipo de seguridad completo (mascarillas, antiinhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos, lentes, mamelucos, etc.).	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS=69	CUMPLE - FS= 209
l) Plantel del Personal Fumigador acompañado del Curriculum Vitae acompañado del documento que lo acredite como personal técnico fumigador.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS= 82 AL 99	CUMPLE - FS = 34 AL 48
m) Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ
n) Cronograma de Trabajo, especificando metodología de tratamiento, Plan de Eliminación, días y horarios. OBS: Sin afectar en ningún caso el Servicio de atención Médica, ni el Servicio Administrativo que podrá realizarse en días laborales.	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE FS= 101 Y 102	CUMPLE RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ
o) El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículos de su propiedad, destinados al cumplimiento de los servicios, 2 (dos) de los cuales deberán ser de doble tracción (4x4) a fin de garantizar la cobertura en tiempo y forma a nivel país. Acreditado c/ título o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público.	**NO CUMPLE – RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMITÈ**	**NO CUMPLE**	CUMPLE FS - 243 A 283
p) Declaración Jurada en la que manifieste que se halla plenamente informado de todo cuanto se relacione con la naturaleza del servicio y la localización de los mismos.	CUMPLE - FS= 97	CUMPLE FS= 65	CUMPLE - FS = 217
q) La constancia de inscripción del RUC debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de los servicios de FUMIGACION.	CUMPLE - FS= 01	CUMPLE FS= 72	CUMPLE - FS = 14

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.408
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

9. Capacidad Técnica	VANGUARDIA DE EVA NATALIA	JD SERVICIOS DE JORGE	FUMIPRO - CONTROL DE
r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos 4 (cuatro) de las siguientes ciudades: Asunción, Pilar, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, San Ignacio Misiones o Concepción. Para demostrar el cumplimiento de este requisito deberá presentar los siguientes documentos: Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es propio, deberá presentar los documentos que demuestren que el oferente es propietario, tales documentos copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente. Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler.	**NO CUMPLE – RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMITÈ**	**NO CUMPLE – RESPUESTA A SOLICITUD DEL COMITÈ**	CUMPLE FS = 220 A 242 Y RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ
El oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.	CUMPLE - RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE - RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ	CUMPLE - RESPUESTA A NOTA DEL COMITÉ

11.FACTURACION

Seguidamente, se expone el detalle de facturación de los oferentes conforme a la experiencia requerida:

JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO
2015	CONTRATO N° 17/15 - ID 291866	CONGRESO DE LA NACIÓN	100.000.000
2015	CONTRATO N° 149/2015 - ID 290731	MINISTERIO DE HACIENDA	373.000.000
2016	CONTRATO N° 36/16 - ID 305121	POLICÍA NACIONAL	20.000.000
2016	CONTRATO N° 53/16 - ID 317094	CONGRESO DE LA NACIÓN	59.400.000
2016	CONTRATO N° 46/16 - ID 308526	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	100.000.000
2017	CONTRATO N° 39/17 - ID 334241	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	170.000.000
2017	CONTRATO N° 252/17 - ID 327041	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	91.160.000
2018	ADENDA CONTRATO N° 252/17 - ID 327041	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	15.193.333
2018	ÓRDENES DE COMPRA 1176 A 1183 - ID N° 342814	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	49.600.000
2019	ÓRDENES DE COMPRA 1309 A 1318 - ID N° 357979	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	75.000.000
		MONTO TOTAL FACTURACIÓN DEMOSTRADO	1.053.353.333

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica - IPS

MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	2.100.000.000
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA	1.050.000.000

El oferente **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO** presenta una facturación superior al 50% del precio ofertado, dentro de los ejercicios 2015 a 2019.

VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO
2019	CONTRATO Nº 119/2019 - ID 351821	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	903.818.736
2018	CONTRATO Nº 19/2018 - ID 339896	GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	84.660.000
2018	CONTRATO Nº 06/2018 - ID 343943	CONGRESO DE LA NACIÓN	40.000.000
2017	CONTRATO Nº 04/2017 - ID 319248	MINISTERIO PÚBLICO	100.000.000
2016	CONTRATO Nº 021/2016 - ID 351821	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	403.120.000
MONTO TOTAL FACTURACIÓN DEMOSTRADO			1.531.598.736
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			2.100.000.000
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA			1.050.000.000

El oferente **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA** presenta una facturación superior al 50% del precio ofertado, dentro de los ejercicios 2015 a 2019.

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO
2015	CONTRATO Nº 138/2015 - ID Nº 288992	FUERZA AEREA PARAGUAYA	1.980.000
2018	CONTRATO Nº 138/2015 - ID Nº 288992	FUERZA AEREA PARAGUAYA	1.344.000
2016	CONTRATO Nº 299/2016 - ID Nº 312942	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	12.000.000
2017	CONTRATO Nº 315/2017 - ID Nº 322769	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	3.675.000
2018	CONTRATO Nº 26/2018 - ID Nº 344746	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	3.010.000
2019	CONTRATO Nº 77/2019 - ID Nº 366736	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	308.677.600
2019	CONTRATO Nº 30/2019 - ID Nº 364204	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	15.231.000
2019	CONTRATO Nº 204/2019 - ID Nº 367735	POLICÍA NACIONAL	50.000.000

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
TITUTO DE PREVISION SOCIAL

2019	CONTRATO N° 29/2019 - ID N° 363003	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20.000.000
2019	CONTRATO N° 98/2019 - ID N° 360325	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	190.080.000
2019	CONTRATO N° 75/2019 - ID N° 367747	ARMADA PARAGUAYA	29.550.000
2019	CONTRATO N° 117/2019 - ID N° 362647	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	115.500.000
2019	CONTRATO N° 23/2019 - ID N° 365874	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	70.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0000313	CARLOS ANIBAL TORRES	250.000.000
		MONTO TOTAL FACTURACIÓN DEMOSTRADO	1.071.047.600
		MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	2.100.000.000
		50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA	1.050.000.000

El oferente **FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI** presenta una facturación superior al 50% del precio ofertado, dentro de los ejercicios 2015 a 2019.

Los oferentes **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA y FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI** **CUMPLEN** con los requisitos de experiencia.

12. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a la verificación realizada en el ***Punto 10. ANALISIS DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN***, donde fue analizada la documentación requerida para la capacidad técnica, se concluye lo siguiente:

a) OFERTA DE LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO

a.1. **NO CUMPLE** con el documento **"o) El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículo...".** Para uno de los vehículos presentó documentación respaldatoria con contrato privado de compra-venta y adjuntó la cédula verde del vehículo y la misma no se encuentra a su nombre, lo que demuestra que no cuenta con el título de propiedad. El PBC establece que el requisito se acredita con titulo o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público.

a.2. **NO CUMPLE** lo requerido en el documento **"r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos...".** Presentó dos contratos de alquiler en donde ninguno de ellos son acompañados de las documentaciones respaldatorias requeridas en el PBC que indica: ***"Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler".***

El oferente **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO** **NO CUMPLE** con la capacidad técnica requerida.

b) OFERTA DE LA FIRMA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA

a.1. **NO CUMPLE** con el documento **"o) El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículo...".**
En la documentación de uno de los vehículos presentados, acompaña de copia de título **NO acreditado con certificación de firmas**, por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC que dice: ***"...El Oferente deberá poseer como mínimo 4 vehículos de su propiedad, destinados al cumplimiento de los servicios, 2 (dos) de los***

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

cuales deberán ser de doble tracción (4x4) a fin de garantizar la cobertura en tiempo y forma a nivel país. Acreditado c/ titulo o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público.

a.2. NO CUMPLE lo requerido en el documento **"r) El Oferente deberá contar con (01) una oficina y/o sucursal en por lo menos...".**
Los Contratos de Alquiler presentado para las ciudades de Asunción, Concepción y Coronel Oviedo pero no son respaldadas de las documentaciones requeridas por el PBC.

- En Asunción presenta solo Contrato de alquiler.
- En Concepción presenta contrato de alquiler acompañado de la factura de pago de tasas especiales, cuando debe ser del título de propiedad o copia del impuesto inmobiliario
- En la Ciudad de Coronel Oviedo presenta Contrato de alquiler con documento respaldatorio de copia de pago de arrendamiento de terreno municipal por parte del locador posterior a la fecha de la apertura física de ofertas, y además el documento no se adecua a lo solicitado en el PBC.

El requerimiento del PBC indica que: ***"Si el Inmueble donde opera la empresa fumigadora es alquilada, deberá presentar copia autenticada del contrato del alquiler y copia autenticada del título de propiedad y/o copia del impuesto inmobiliario vigente del propietario con quien se suscribió en contrato de alquiler."***

El oferente **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA NO CUMPLE** con la capacidad técnica requerida.

c) OFERTA DE LA FIRMA FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI

El oferente **FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI CUMPLE** con la capacidad técnica requerida según el análisis de los documentos presentados.

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	284.632.404	4,41	345.956.121	9,39	398.793.702	13,76	9,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	64.604.357		36.838.450		28.977.617			
Endeudamiento	Pasivo total	64.604.357	0,11	36.838.450	0,06	28.977.617	0,04	0,07	CUMPLE
	Activo total	608.346.385		626.407.699		646.022.980			
Rentabilidad	Utilidad neta	70.582.584	0,24	32.994.561	0,11	19.854.299	0,07	0,14	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					398.793.702	369.816.085	315.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					28.977.617			
							TOTAL DE LA OFERTA		2.100.000.000

VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	389.860.563	1,59	517.005.744	1,44	2.179.579.276	1,06	1,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	245.413.382		360.169.097		2.062.013.011			
Endeudamiento	Pasivo total	245.413.382	0,45	360.169.097	0,51	2.062.013.011	0,85	0,60	CUMPLE
	Activo total	547.450.698		708.721.486		2.423.665.927			
Rentabilidad	Utilidad neta	239.199.002	9,57	13.100.527	0,52	29.352.561	1,17	3,76	CUMPLE
	Capital	25.000.000		25.000.000		25.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.179.579.276	317.566.265	315.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.062.013.011			
	Carta Crédito					200.000.000			
							TOTAL DE LA OFERTA		2.100.000.000

Obs: El documento carta crédito del banco visión es de fecha 08 de enero de 2021, anterior a la fecha de la sesión pública virtual.

Mirna L. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

FUMIPRO - CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO OCHPINTI									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.595.169.509	2,87	6.098.621.130	2,41	11.237.859.851	2,63	2,64	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.251.060.915		2.535.027.740		4.270.243.967			
Endeudamiento	Pasivo total	1.541.076.589	0,40	2.784.887.394	0,43	4.511.180.061	0,39	0,40	CUMPLE
	Activo total	3.872.272.519		6.493.095.512		11.710.159.751			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.570.481.292	3,93	1.240.858.254	2,33	3.485.142.645	6,55	4,27	CUMPLE
	Capital	400.000.000		532.000.000		532.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.595.169.509	2.344.108.594	315.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.251.060.915			
							TOTAL DE LA OFERTA		2.100.000.000

Los oferentes **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA y FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO BECONI CUMPLEN** con los requisitos de Capacidad Financiera.

14.RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Con base en lo expuesto anteriormente, y de acuerdo al análisis realizado de la documentación presentada conforme a la normativa vigente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- ✓ **DESCALIFICAR** a las firmas **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO y VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA** por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **ADJUDICAR LPN SBE Nº 55/20 "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÒN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021" - ID 385.520, a la firma FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI,** por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1 del presente informe de evaluación, y proceder a la suscripción del Contrato previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Aporte Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato has su terminación.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.405
Abg. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Claudia Acosta
Dirección de Servicios Administrativos

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

MONTO MÍNIMO: Gs. 1.050.000.000
MONTO MÁXIMO: Gs. 2.100.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102103-001	Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2	72102103-001	Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
3	72102103-001	Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
4	72102103-001	Edificio Boqueron	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
5	72102103-001	Edificio de la Direccion de Aporte Obrero Patronal	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
6	72102103-001	Edificio de Administracion de Materiales	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
7	72102103-001	Deposito Ex Neroli (Departamento de Patrimonio)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
8	72102103-001	Departamento de Identificasiones	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
9	72102103-001	Departamento de Transporte	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
10	72102103-001	Centro de Capacitacion - CEDES	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
11	72102103-001	Archivo de la Secretaria General	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
12	72102103-001	Hogar Taller - Zona Caja Central	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
13	72102103-001	Central de Ambulancia CAMIPS	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
14	72102103-001	CREAM San Bernardino	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
15	72102103-001	Direccion de Hospitales Area Central	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
16	72102103-001	Centro de Capacitacion Continua de Enfermeria	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
17	72102103-001	Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
18	72102103-001	Complejo Tercera Edad	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
19	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caacupe	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
20	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caaguazu	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
21	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caazapa	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
22	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Carapegua	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
23	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Ciudad del Este	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
24	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Concepcion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
25	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Coronel Oviedo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000

Mirtha E. Valdez M

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
26	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Encarnacion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
27	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Hohenau	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
28	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
29	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pilar	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
30	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
31	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Estanislao	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
32	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Ignacio Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
33	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Juan Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
34	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Santa Rita	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
35	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Pedro del Y.	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
36	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Villarrica	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
37	72102103-001	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1° al 8° Piso-	Unidad	Evento	1	14.400.000	14.400.000
38	72102103-001	Parque de la Salud	Unidad	Evento	1	5.600.000	5.600.000
39	72102103-001	Medicasa	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
40	72102103-001	Junta Medica	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
41	72102103-001	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Medicos	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
42	72102103-001	Programa de la Salud	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
43	72102103-001	Clinica Centro Odontologico	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
44	72102103-001	Clinica Perisferica Yrendague (M.R.A.)	Unidad	Evento	1	1.060.000	1.060.000
45	72102103-001	Clinica Perisferica Boqueron	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
46	72102103-001	Clinica Perisferica 12 de Junio	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
47	72102103-001	Clinica Perisferica Nanawa	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
48	72102103-001	Clinica Perisfereca Isla Poi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
49	72102103-001	Clinica Perisferica Ingavi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
50	72102103-001	Clinica Perisferica Campo Via (Capiata)	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
51	72102103-001	Medicina Fisica de rehabilitacion	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
52	72102103-001	Hospital Geriatrico Gerardo Buongermini	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
53	72102103-001	Hospital Psiquiatrico	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
54	72102103-001	Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
55	72102103-001	Hospital de Especialidades Quirurgicas Ingavi	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
56	72102103-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
57	72102103-001	Hospital Regional de Villarrica	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
58	72102103-001	Hospital Regional de Ciudad del Este	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
59	72102103-001	Hospital Regional de Pilar	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
60	72102103-001	Hospital Regional de Ayolas	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
61	72102103-001	Hospital Regional de Encarnacion	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
62	72102103-001	Hospital Regional de San Pedro de Y.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
63	72102103-001	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
64	72102103-001	Hospital Regional de Concepcion	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
65	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Antonio	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
66	72102103-001	Unidad Sanitaria de Paraguari	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
67	72102103-001	Unidad Sanitaria de Presidente Franco	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
68	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Estanislao	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
69	72102103-001	Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
70	72102103-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
71	72102103-001	Unidad Sanitaria de Villeta	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
72	72102103-001	Unidad Sanitaria de Piquete Cue	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
73	72102103-001	Unidad Sanitaria de Hohenau	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
74	72102103-001	Unidad Sanitaria de Caacupe	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
75	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
76	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
77	72102103-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
78	72102103-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
79	72102103-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
80	72102103-001	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
81	72102103-001	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
82	72102103-001	Unidad Sanitaria de Hernandarias	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
83	72102103-001	Unidad Sanitaria de Vallemi	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
84	72102103-001	Unidad Sanitaria de La Victoria	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
85	72102103-001	UBAS (Unidad Sanitaria de Atenciona la Salud) Ita	Unidad	Evento	1	950.000	950.000

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
86	72102103-001	Puesto Sanitario de Itacurubi del Rosario	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
87	72102103-001	Puesto Sanitario de San Bernardino	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
88	72102103-001	Puesto Sanitario de Eusevio Ayala	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
89	72102103-001	Puesto Sanitario de Caraguatay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
90	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
91	72102103-001	Puesto Sanitario de Coronel Bogado	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
92	72102103-001	Puesto Sanitario de Villa Florida	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
93	72102103-001	Puesto Sanitario de Carapegua	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
94	72102103-001	Puesto Sanitario de Quindy	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
95	72102103-001	Puesto Sanitario Caapucu	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
96	72102103-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
97	72102103-001	Puesto Sanitario de Puente Kyjha	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
98	72102103-001	Puesto Sanitario de Minga Guazú	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
99	72102103-001	Puesto Sanitario de Alberti	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
100	72102103-001	Puesto Sanitario de Fuerte Olimpo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
101	72102103-001	Puesto Sanitario de Puerto Pinasco	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
102	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Chore	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
103	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Capiibary	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
104	72102103-001	Puesto Sanitario de Yuty	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
105	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
106	72102103-001	Puesto Sanitario de Maria Auxiliadora	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
						Precio Total	**115.000.000**

Monto total adjudicado: Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes dos mil cien millones), IVA incluido.

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL